



***Revista Digital de Educación Física***

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

## **CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CASO: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO**

**Alberto Rafael Aguilera Rivera**

Licenciado en Administración. UAM. Azcapotzalco. Maestro en Ciencias del Deporte y Alto Rendimiento. Universidad del Fútbol. Pachuca. México.  
Email: ararrivera10@gmail.com

### **RESUMEN**

En México la práctica deportiva es un derecho constitucional; el Estado debe proporcionar las condiciones materiales y humanas para lograr este derecho. Las instalaciones deportivas, son pilares fundamentales para motivar, facilitar y desarrollar dicha práctica y contribuir así con este mandato. Sin embargo, se carecen de estudios al respecto, por lo que se requiere de investigaciones que muestren la realidad. La presente investigación pretende iniciar este camino, tomando un caso en específico. Objetivo: reflexionar sobre el estado físico, material y organizacional de las instalaciones deportivas públicas en el municipio de Naucalpan de Juárez, partiendo de la pregunta ¿este municipio cuenta con instalaciones adecuadas para contribuir al logro de los objetivos de las políticas públicas? Metodología: se empleó un estudio de campo con enfoque cualitativo, empírico, no experimental, en veinticuatro instalaciones municipales, a través de la observación directa, estructurada, no participativa. Obteniendo como resultado que las instalaciones se encuentran limitadas en su oferta con edificaciones y equipamientos deteriorados poco funcionales ajenos a las necesidades de la práctica contemporánea. La discusión reflexiona en la importancia de legislar al respecto y reestructurar la forma de administrar los recursos para lograr los objetivos y cumplir eficazmente con el mandato constitucional, dada la capacidad de planeación y constructiva efectiva demostrada anteriormente en la edificación adecuada. Conclusión: las relaciones de buena gestión y legislaciones acordes en materia de desarrollo de prácticas deportivas en instalaciones adecuadas establecen las condiciones para el logro de dicha política pública en la región.

### **PALABRAS CLAVE:**

**Administración pública; Instalaciones deportivas; Municipio; Políticas públicas; México.**

# **CONDITIONS OF MUNICIPAL SPORTS FACILITIES AND THEIR RELATIONSHIP TO PUBLIC POLICIES. CASE STUDY: NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

## **ABSTRACT**

In Mexico, sports practice is a constitutional right; the State must provide the material and human conditions to achieve this right. Sports infrastructure is a fundamental pillar to motivate, facilitate and develop this practice and thus contribute to this mandate. However, there is a lack of studies on the subject, so research is needed to demonstrate the reality. This research aims to begin this path, focusing on a specific case. Its objective is to reflect on the physical, material, and organizational state of public sports facilities in the municipality of Naucalpan de Juarez, starting with the question: Does this municipality have adequate facilities to contribute to achieving public policy objectives? Objective: To reflect on the physical, material, and organizational state of public sports facilities in the municipality of Naucalpan de Juarez, starting with the question: Does this municipality have adequate facilities to contribute to achieving public policy objectives? Methodology: A qualitative, empirical, non-experimental field study was conducted in twenty-four municipal infrastructure through direct, structured, non-participant observation. The result is that the facilities are limited in their offering, with deteriorated buildings and equipment that are not functional and unsuitable for the needs of contemporary practice. The discussion reflects on the importance of legislating in this regard and restructuring the way resources are managed to achieve objectives and effectively comply with the constitutional mandate, given the effective planning and construction capacity previously demonstrated in adequate construction. Conclusion: Good management relationships and appropriate legislation regarding the development of sports practices in appropriate facilities establish the conditions for achieving this public policy in the region.

## **KEYWORD**

**Mexico; Municipality; Public administration; Public policies; Sports facilities.**

## **INTRODUCCIÓN.**

Actualmente el deporte es un fenómeno que se manifiesta de diversas formas en la sociedad, una de ellas es su empleo por los gobiernos como herramienta para propiciar, fomentar y brindar condiciones favorables sobre todo en materia de salud y educación, que se reflejan en la calidad de vida y el bienestar individual y colectivo. Es aquí donde el Estado, compuesto por sus tres niveles de actuación: federal, estatal y municipal, desempeñan una función esencial al extender la práctica deportiva a toda la población, como forma de intervención con enorme beneficios sociales. Pero, para esto, debe crear las condiciones favorables para que cualquier persona pueda activarse, ejercitarse y practicar deporte, pues en México Gómez (2024), con datos del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI, s.f.), señala que 61% de las personas que realizan actividad deportiva acuden a los espacios públicos en lugar de los privados para realizar ejercicio, activación física, actividades recreativas y deporte.

Esta particular visión conlleva una serie de desafíos para todas aquellas organizaciones e instituciones encargadas de legislar, regular y desarrollar estas actividades, donde el Estado se concibe como el principal responsable de llevar la práctica deportiva a la sociedad en las instalaciones adecuadas de forma segura y satisfactoria (Venegas, 2019); así como un elemento obligado a estudiar y aplicar diferentes conocimientos para propiciar mejores procesos y prácticas, de los cuales la administración en general y la pública en particular deben ser participe.

Por otra parte, posterior a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, se retomaron los caminos para la gestión de las prácticas deportivas relacionados a la prevención, mantenimiento y mejora de la salud como estrategia para reducir las enfermedades, en las que los espacios públicos, entre ellos las instalaciones deportivas municipales, se convirtieron en lugares de promoción, cuidado y conservación de la salud, donde a través de programas específicos se buscó fomentar estas actividades para hacer frente a dichos problemas en épocas de incertidumbre. Sin embargo, la intervención en la actividad física y el deporte en el país no se han planeado correctamente y en consecuencia existe un mal uso de los recursos y bajos resultados en los programas implementados. Además, de que las instalaciones deportivas se encuentran en un punto de coyuntura donde estas manejadas por los diferentes niveles de gobierno, enfrentan un escenario adverso acrecentado por los constantes recortes presupuestales, problemas de gobernanza, cambios en las preferencias y necesidades de los practicantes, por lo que la oferta es insuficiente y no se alcanza a satisfacer la demanda; lo cual limita las acciones de masificación del deporte (Cuevas, 2020).

En relación con las políticas públicas, es a partir de la década de los años noventa del siglo pasado cuando en México el término de “calidad de vida” comienza a aparecer, cada vez con más frecuencia, en todo tipo de discursos y acciones políticas y sociales. Al paso del tiempo, la recreación, la actividad física, el ejercicio y el deporte fueron señalados como uno de los muchos factores favorecedores de la calidad de vida. Con esta perspectiva fueron impulsándose un gran número de programas, políticas e iniciativas en el denominado “Deporte para todos” (Cagigal, 1975). Por lo que las acciones hacia el cumplimiento de esos programas se establecieron como un curso de acción basado en una declaración de intenciones, acciones y objetivos destinadas a la práctica deportiva y su contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas como una estrategia

destinada a la solución de problemas sociales en materia principalmente de salud y educación,

Actualmente en México la política pública enfocada al deporte se dirige a atender las necesidades de los ciudadanos en función de garantizar la prevención en salud, la formación y desarrollo integral de las y los ciudadanos en las distintas etapas de la vida, la educación física de calidad, la formación y detección de talentos deportivos, así como la representación deportiva del país en justas internacionales como un derecho constitucional y como un derecho humano. (Chávez, 2019).

Sin embargo, en el país prevalece una política discrecional; según De la Garza et al., (2018), al hablar de la función pública, las políticas emprendidas son propias de un gobierno autoritario, que no propicia la participación ciudadana, generando un sistema cerrado y rígido, que impide la autonomía en las instituciones y limita la interacción activa con el ciudadano, por lo que se suelen hacer diagnósticos y propuestas que responden a intereses políticos y económicos del grupo en el poder. Por lo que la función del estado tiende a paralizar los procesos y las actividades dirigidas a lograr las diferentes políticas públicas, entre ellas las relacionadas con el deporte.

Pero, no solo el Gobierno ha permanecido estático, centrado en modelos tradicionales de gestión y toma de decisiones. En la academia, a pesar de la trascendencia que ha alcanzado el deporte desde una mirada de las disciplinas sociales en las últimas décadas, ha sido poco el estudio e importancia que se le ha dado en México, específicamente para el presente texto, desde el enfoque de la Administración Pública, en las diversas y más importantes organizaciones académicas del país. Son pocos los documentos que abrazan el análisis a partir de la Administración pública y privada (Candia et al., 2020). Por lo que el entendimiento y atención del fenómeno deben partir de una visión interdisciplinaria donde participen todos los enfoques necesarios que sienten las bases para gestionar de mejor manera los espacios públicos deportivos.

Aunado a lo anterior, las instalaciones deportivas se encuentran en constante competencia con las propuestas privadas no solo para aumentar sino mantener la afluencia de practicantes, ya que al formar parte de una economía de libre mercado, existen diversas opciones de ejercitación, activación y práctica deportiva a diferentes niveles y con diversas orientaciones; y dado lo observado, cada vez más se incrementa la propuesta particular comercial que empieza por ser más atractiva, no sólo por la metodología empleada, el perfil específico enfocado al deporte del factor humano y la calidad del servicio, sino por las condiciones extra deportivas del ambiente, entre ellas las condiciones físicas y materiales de las instalaciones.

Ante este contexto, se ha ignorado mantener y modernizar las instituciones y funciones públicas incluyendo los centros deportivos. Por tal motivo conviene comenzar a analizar en la necesidad de modificar las formas tradicionales de administración para alcanzar la modernidad; los centros deportivos reclaman nueva infraestructura y nuevos modelos de trabajo; sin duda, las instalaciones deportivas dependen de una administración racional que haga uso eficiente y eficaz de los recursos, y en el caso del sector público está directamente vinculada a los procesos de modernización y democratización del Estado y sus gestiones de política pública.

Por lo anteriormente expuesto, este documento busca reflexionar en torno a las condiciones físicas, materiales y de propuesta organizacional en las que se encuentran las instalaciones deportivas públicas en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, y su correspondencia con la oferta diversificada e infraestructura integral; y si estas cumplen con la calidad requerida para que la población pueda tener una práctica efectiva y eficaz con diferentes opciones de recreación, ejercitación y prácticas deportivas, seguras y accesibles; en correspondencia a las políticas públicas referidas al respecto, garantizando así el derecho constitucional a la práctica deportiva de calidad.

## 1. METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarca en una investigación exploratoria empírica no experimental de campo con enfoque descriptivo cualitativo, bajo un análisis sobre las condiciones y características físicas y materiales en las que se encuentran las instalaciones deportivas del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, en tanto su composición, distribución, estructuración, edificación y oferta deportiva, mediante la obtención de información a través de la técnica de la observación para determinar si son las adecuadas para contribuir al logro de las políticas públicas.

### 1.1. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTO

Se empleó la técnica de investigación cualitativa de la observación. Ésta herramienta para Vega et al., (2021), puede ser vista como una técnica para consignar información, conocer y captar lo que pasa en el mundo real con la finalidad de describir, analizar o explicar un fenómeno; es el puente entre la teoría y la realidad, lo que permite identificar el campo donde se manifiestan los hechos e interactúan las personas, los objetos y los símbolos para construir un conocimiento. Para el presente documento se empleó concretamente la observación directa, estructurada, no participativa de campo, donde el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho, fenómeno u objeto que trata de investigar; que se ejecuta con la ayuda de elementos técnicos especiales; que se realiza en los lugares donde ocurren los hechos o fenómenos investigados; y en la cual se mantiene atento al fenómeno estudiado, como un espectador pasivo, que se limita a registrar la información que aparece ante él, pues el interés del presente documento no es participar en el conocimiento de las interacciones entre las personas y sus actividades, sino conocer y sumergirse en el campo a partir de poner atención al espacio físico y conectar con la situación, los objetos materiales y las sensaciones objetivas expresadas por éstos.

Como parte de una observación estructurada el instrumento para la obtención de la información que se elaboró y empleo fue la guía de observación, la cual posibilita al investigador situarse de manera sistemática en aquello que realmente es objeto de estudio para la investigación; también es el medio que conduce la recolección y obtención de datos e información de un hecho o fenómeno. Dicha guía se dividió en cuatro apartados: el primero enfocado en establecer el tipo de instalación; el segundo dirigido a recabar información general sobre la propuesta organizacional; el tercero, enfocado a identificar características específicas sobre la estructura y distribución física de la infraestructura

administrativa, operativa y deportiva; y cuarto, relacionados a la imagen de las construcciones y la limpieza que se proyecta (Tabla 1).

Tabla 1.

Guía de observación.

1. TIPO DE INSTALACIÓN	OBSERVACIONES
<i>Polideportivo, Módulo, Cancha, Unidad, Etc.</i>	
2. PROPUESTA ORGANIZACIONAL	
<i>Visión, Misión, Objetivos</i>	
<i>Valores</i>	
<i>Políticas de uso de instalaciones</i>	
<i>Horario y Calendario de actividades</i>	
<i>Organigrama</i>	
<i>Perfil de entrenadores</i>	
3. ESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN FÍSICA	
<i>Estacionamiento</i>	
<i>Rutas de acceso y evacuación</i>	
<i>Oficinas y áreas clave</i>	
<i>Salón de eventos múltiples</i>	
<i>Áreas deportivas al aire libre</i>	
<i>Áreas deportivas techadas</i>	
<i>Gradas para espectadores</i>	
<i>Zona de alimentación y cafetería</i>	
<i>Vestidores y regaderas</i>	
<i>Jardines y áreas verdes</i>	
<i>Zonas de esparcimiento</i>	
<i>Zona exclusiva para niños y niñas</i>	
<i>Bodega y mantenimiento</i>	
4. IMAGEN PROYECTADA	
<i>Condiciones de la edificación</i>	
<i>Limpieza</i>	
<i>Iluminación</i>	
<i>Pintura</i>	

Fuente: Elaboración propia.

## 1.2. MUESTRA

La muestra del estudio fue de carácter no probabilístico por conveniencia y se compuso por la infraestructura deportiva pública del municipio de Naucalpan de Juárez para el análisis de campo en las instalaciones deportivas con las que cuenta esta localidad. Los criterios de selección de esta entidad para realizar el estudio se sustentaron en que este municipio pertenece a la segunda entidad federativa en importancia nacional; cuenta con una población de 834, 434 personas, 51.8 % mujeres; 48.2 % hombres (Naucalpán.gob.mx, s.f.); que se dividen en rangos de edad para la práctica deportiva según la propuesta de Mikel et al., (2012), en niñez (20.87%); adolescencia (7.95%); adulto joven (22.90%); adulto pre-menopáusico (23.07%); adulto post-menopáusico (16.08%); y adulto mayor (9.23%). Es reconocido por ser uno de los municipios con mayor importancia económica producto de su pertenencia a la región considerada como la zona metropolitana de la Ciudad de México, la más importantes del país; representa una amplia gama de realidades culturales, y sociales; catalogada como buena opción para el desarrollo económico, social y humano de la región (López, 2024; Rivera, 2023.); y esto

supone que dicho municipio cuenta con instalaciones e infraestructura acordes a las necesidades de la prácticas deportivas contemporáneas, situación que la presente investigación analiza.

Determinar el universo de estudio para la presente investigación se obtuvo de los datos mostrados digitalmente por la propia autoridad (Naucalpan.gob.mx., s.f.), quedando un total de 24 instalaciones, cuyas propuestas según los parámetros establecidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y haciendo eco de Martínez-Tur et al., (1996) y Villavicencio (2024), que dividen los espacios físicos donde se desarrollan las prácticas deportivas a partir de la infraestructura para la práctica de una, varias o casi todas las disciplinas deportivas existentes, con un espacio específico para cada una de ellas, las cuales se clasifican en polideportivos o unidad deportiva, instalaciones que poseen infraestructura para la práctica de cinco a diez disciplinas deportivas; espacios más pequeños conocidos como centros, módulos o unidad deportiva con infraestructura para un máximo de cinco disciplinas, cancha deportiva con infraestructura para un solo deporte, alberca para disciplinas acuáticas, y parques deportivos para la práctica del running y actividades al aire libre.

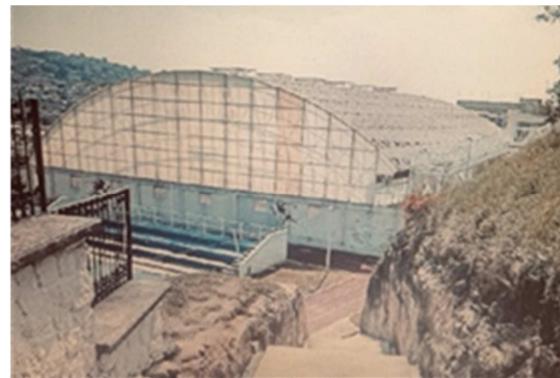
### 1.3. PROCEDIMIENTO

El procedimiento consistió en una etapa preliminar donde se estableció el objetivo de la investigación a partir de las preguntas: qué se va investigar, cuándo, dónde, cómo y para qué. Posteriormente se elaboró la guía de observación la cual se dividió, como ya se mencionó, en cuatro factores a observar: tipo de instalación, propuesta organizacional, estructura y división física e imagen proyectada. Se encontraron el total de instalaciones en la página web oficial del municipio, así como las respectivas ubicaciones; se establecieron las condiciones para realizar las observaciones donde quedaron los días específicos para cada una de estas; se acudió a cada una de las 24 instalaciones para recopilar la información. Las observaciones se hicieron entre los meses de Enero a Junio del 2025, destinando dos horas para cada instalación. La organización y el análisis de la información giraron en torno al reconocimiento de las instalaciones como escenarios que favorecen la recreación, ejercitación, activación y práctica deportiva de calidad para contribuir de manera adecuada al logro de los objetivos de las políticas públicas establecidas por el Estado. Para ello, el proceso analítico se concentró en los cuatro factores mencionados líneas arriba. Para evidenciar lo observado, se tomaron diversas imágenes de las instalaciones, de las cuales sólo se muestran las siguientes: (Figuras 1,2,3,4,5,6,7 y 8).

Figuras 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Instalaciones deportivas Municipio Naucalpan de Juárez





Fuente: Google Maps. Elaboración propia.

## 2. RESULTADOS

De forma general, se identificó que, en el Municipio de Naucalpan de Juárez las instalaciones, independientemente de su tamaño y oferta deportiva, no muestran el organigrama, así como la propuesta organizacional del instituto municipal del deporte y de los objetivos particulares de la propia instalación; en algunas de ellas si muestran el reglamento y las políticas de acceso y uso, los horarios y calendarios de las actividades, y en limitados casos el perfil de los entrenadores, instructores y/o monitores.

En general las instalaciones no cuentan con estacionamiento adecuado, las rutas de acceso y evacuación varían de inexistentes, muy reducidas hasta amplias y adecuadas, particularmente en los centros acuáticos; no guardan las normas de protección civil en caso de emergencias; la distribución física de la zona de

oficinas no manifiestan un orden y una lógica; las que cuentan con área médica ésta es muy pequeña y con poco instrumental para desempeñar un buen trabajo, incluidos los servicios de emergencia; pocas cuentan con salón de eventos; predominan las áreas deportivas al aire libre con pocos espacios para espectadores; los jardines y áreas verdes son limitados, sobre todo en las canchas; vestuarios muy reducidos y sanitarios limitados y en malas condiciones, que en algunos espacios son compartidos tanto por usuarios como público en general; la zona de alimentación no responde a un espacio acorde a lo nutricional enfocado a deportistas sino a expendios de comida rápida; y los espacios exclusivos para actividades recreativas para niños y niñas son muy limitados. Los jardines son pequeños en relación a la superficie total de la instalación y están cuidados; respecto a la limpieza en ciertas partes de algunos deportivos deja mucho que desear pues algunas áreas se emplean como bodega de herramientas o archivo documental propiedad de la administración municipal. En relación a la pintura de las instalaciones, es una práctica común en el país que toda la infraestructura pública se pinte con los colores del grupo político que gestiona el municipio y esta se encuentra en buenas condiciones dada la llegada en el mes de Enero del presente año de la nueva administración.

Cabe resaltar también que la oferta no es muy diversa; se carece de espacios donde se puedan practicar diversas disciplinas deportivas, como sucede en otros municipios. En la totalidad de instalaciones no existe la infraestructura para la práctica del boxeo, gimnasio de pesas, juegos de mesa, beisbol, ciclismo, bicross, patinaje, así como las nuevas disciplinas de skate, calistenia, parkour, escalada, por mencionar algunas. En general se enfocan a las disciplinas tradicionales: futbol, basquetbol, voleibol, artes marciales, pilates, fitness, yoga, y en un par de casos natación. Ninguna instalación ofrece actividades acuáticas y de juego colectivo con las medidas oficiales en el mismo espacio, debido a la poca extensión de la superficie, donde se adaptan ciertas prácticas deportivas por lo reducido del terreno.

De los veinticuatro escenarios deportivos públicos con los que cuenta esta localidad distribuidos en sus diferentes barrios, ninguno corresponde a la categoría de polideportivo, unidad o módulo; algunos escenarios se enmarcan en las prácticas deportivas más comunes como el futbol, basquetbol, voleibol, tenis y áreas de ejercitación y circuitos para la carrera, los demás se distribuyen mayormente en unidades y canchas deportivas cuya oferta es limitada a la disciplina de esa cancha y actividades aeróbicas. Asimismo se observa a simple vista que específicamente los campos deportivos o canchas no cumplen con las condiciones mínimas en torno a las dimensiones de las mismas, en razón de que fueron construidas en lugares que no estaban destinados para ello y los pocos que se hicieron intentando seguir las dimensiones y normas mínimas se construyeron con las medidas y reglas determinadas por algún ingeniero no especialista en escenarios deportivos; además las instalaciones censadas en su mayoría no tienen espacios destinados para las personas con discapacidades físicas, ni con la demarcación reglamentaria de accesibilidad para este tipo de población.

En cuanto a la dimensión de los espacios para los espectadores, se observó que en la mayoría de los espacios las graderías no cumplen con especificaciones en cuanto a las dimensiones, escaleras y pasillos necesarios, las existentes muestran variabilidad de dimensiones, dependiendo del tipo de escenario, y a que se emplearon métodos poco ortodoxos para su construcción.

Además, en esta localidad se observó que solo escenarios considerados como módulos o unidades deportivas cuentan con mayor porcentaje de cumplimiento en la oferta de disciplinas deportivas y se encuentran con un nivel de calidad bueno y la infraestructura está mejor edificada y es más funcional, sin llegar a niveles superiores de calidad. Las albercas que representan dos espacios deportivos de los veinticuatro, cuentan con mejor nivel tanto en calidad estructural en las instalaciones propiamente acuáticas como en atención y calidad en el servicio. Por su parte el resto de instalaciones consideradas como canchas deportivas están en el nivel bajo de calidad.

Dentro de los resultados obtenidos se observó también que en la dimensión y la oferta del espacio deportivo ninguna instalación cuenta con infraestructura y equipamiento para considerarla como ya se mencionó, como polideportivo, a diferencia de otras entidades tanto municipales como estatales, donde si cuentan con mejores condiciones tanto de oferta como de espacios, reflejando así la baja eficacia y calidad que existe en las instalaciones de la localidad. Un ejemplo de lo anterior es la Unidad Cuahémoc, que se encuentra dentro del municipio, y cuyas instalaciones y oferta son adecuadas y funcionales, pero las instalaciones pertenecen al Instituto Mexicano del Seguro Social y no al municipio.

En relación a los parques deportivos estos representan espacios adecuados para la práctica de las disciplinas de carreras de fondo o running pero no existe un criterio definido para considerarlos deportivos, pues van desde parques de conservación ecológica, hasta espacios para la recreación, la convivencia y el fomento a la cultura.

En general también se aprecia que no existe un criterio unificado en torno al diseño arquitectónico de estos particulares espacios públicos. Se puede decir que no hay un patrón de diseño, construcción y edificación de la infraestructura, que esta depende de la constructora en turno, de los intereses del grupo político encargado de la gestión pública municipal y de las condiciones del terreno, donde la ausencia de una normatividad al respecto perjudica en mucho la política pública, que en el discurso suena interesante pero brilla por su ausencia en la agenda legislativa, tal como lo señala Chávez (2019).

### 3. DISCUSIÓN

Con la celebración de los Juegos Olímpicos en México en el año 1968 se crearon diversas instalaciones deportivas que en su momento fueron un referente mundial, y con la culminación del evento se inició el papel del Estado como eje rector en materia de deporte, no sólo para el desarrollo del deporte élite, sino, también, como una práctica accesible para toda la población. Con lo que se fueron generando instituciones de fomento y desarrollo deportivo para cumplir tal objetivo, y dentro de éstas se crearon el diseño y construcción de diferentes instalaciones para masificar la práctica en diversas entidades. Asimismo, a partir de ese momento el Estado, en sus tres niveles de actuación propuso las fórmulas para descentralizar su participación en materia deportiva, creando dependencias, departamentos, consejos e institutos, pero estos esfuerzos fueron insuficientes para impulsar la activación, ejercitación y práctica deportiva en el país (Cuevas, 2020). Desde esa fecha y a la luz de los resultados en los espacios y tiempos de estas actividades a lo largo del tiempo es evidente que la gestión del deporte está a la

saga del proceso de globalización y modernización que exige el mundo actual, mostrando la necesidad de modificar las formas tradicionales de administrar, gestionar y operar esta función social.

A pesar de la trascendencia en México que ha alcanzado el deporte desde la mirada de la administración pública o privada, ha sido muy poco el estudio, análisis e importancia que se le ha dado, específicamente para el presente texto, desde el enfoque de las instalaciones deportivas y su relación con las Políticas Públicas. Aunado a ello, sin considerar que la práctica deportiva exista como derecho constitucional y se conciba como un derecho humano, los diferentes niveles de gobierno aún tienen dificultad para garantizar el servicio de calidad a la población (Ortiz-Hernández, 2005), y uno de los principales motivos es la falta de procesos y normativas que ayuden a generar y valorar la calidad de los espacios deportivos (Flores, 2019).

Desafortunadamente, en México la situación de las instalaciones públicas deportivas en general, y en particular en esta localidad, no es de las mejores, además de lo anteriormente mencionado, los espacios públicos deportivos de esta localidad compiten con las ofertas privadas que son más atractivas, dinámicas, y con mejores instalaciones para la realización de las actividades, las cuales han existido desde hace mucho tiempo, y que aunado a los precarios presupuestos y la falta de dirigencias competentes y escasas capacidades de los entes legislativos, complica aún más las perspectivas. Esto ha limitado su eficacia y los ha colocado en un futuro complicado que requiere mayor capacidad administrativa para manejar los escasos recursos enfocados a la creación, mantenimiento, conservación y restauración de la infraestructura deportiva.

Por otra parte, en general, en México el desarrollo urbano, entre muchos otros procesos gubernamentales, no es racionalmente planeado y en consecuencia existe un ineficiente e ineficaz uso de los recursos económicos, así como escasos resultados en los programas implementados en torno a los servicios públicos; donde el deporte participa de esta problemática.

Por lo tanto, tal como lo señala Cuevas (2019), el país requiere de mayores y mejores leyes, procesos y estructuras que mejoren su nivel de cultura física para que la práctica, la actividad física, la recreación y el deporte a través de programas permanentes y sistemáticos coadyuven a la formación de ciudadanos más sanos, competentes y activos; con un amplio potencial de trabajo colaborativo que se refleje en un mayor desarrollo social y humano, en una integración democrática solidaria, que estimule un mejoramiento de las condiciones de vida de la población en general y que genere deportistas de excelencia internacional. Para ello, se debe de crear, implementar y desarrollar una política deportiva que marque la agenda y fomente la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas en instalaciones adecuadas y con ofertas diversificadas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida y global. Esto requeriría del empleo racional de los recursos públicos no como gasto sino como una inversión que coadyuve a mejorar la situación actual en diversos ámbitos.

Para lograr estos objetivos las instituciones federales, estatales y municipales deben propiciar procesos (metodologías), estructuras (dirigencias y entrenadores) e instalaciones adecuadas (infraestructura). En el caso del municipio de Naucalpan de Juárez la disponibilidad de infraestructura deportiva es insuficiente y se encuentra en la mayoría de los casos deteriorada o en mal estado; por lo que se requiere del trabajo con los diversos actores sociales, pues con lo que existe no se alcanza a cubrir la demanda de manera óptima ni a brindar un servicio de calidad, lo cual, limita las acciones de masificación del deporte en la región.

Para revertir esta situación el Estado debe crear y establecer una normativa oficial sólida y completa que pueda garantizar una infraestructura deportiva pública de calidad, que atienda las necesidades de la población, por lo que debe ejecutar los procesos tendientes a cumplir las políticas públicas diseñadas para lograr los fines sociales y apoyarse en el conocimiento de la ingeniería constructiva desarrollado por otras generaciones que diseñaron espacios deportivos ejemplares en diferentes ciudades del país y que hoy día siguen en funcionamiento. No se requiere copiar modelos y lineamientos propios de otras realidades, sino retomar lo bien hecho en México, pues al hacer la comparación del estado de las antiguas instalaciones en diferentes localidades, con las actuales se observa la falta de visión a largo plazo de éstas últimas que se justifica por la inmediata solución de los problemas con criterios políticos y no técnicos, donde predomina el uso de los recursos como arma clientelar electoral y como criterio de creación de infraestructura y desarrollo urbano según convengan a los intereses de los gobernantes.

No cabe duda de que el ejercicio público fincado en la regulación y supervisión de las actuaciones de los gobernantes por parte de la sociedad, contribuyen no sólo a la optimización de los recursos, sino a la productividad, la competitividad y el crecimiento económico, por lo que resulta fundamental incluir a las diversas manifestaciones del deporte en la agenda pública del país para que pueda convertirse en una verdadera política de Estado. En primer lugar, es fundamental generar y establecer una normativa técnica para las diversas prácticas del deporte en las instalaciones adecuadas y su creación e inclusión, al respecto de esto último, en el catálogo de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de diseño, construcción y mantenimiento de infraestructura con el fin de asegurar de esta manera el cumplimiento de las políticas públicas.

Por tal motivo, la generación de proyectos y la aplicación de recursos debe responder a una regulación donde ya no existan los políticos que toman decisiones poco transparentes, dejando completamente al margen las propuestas de la sociedad en general y los conocimientos de los ingenieros y expertos en el deporte, como técnicos planificadores, atendiendo la funcionalidad, la sustentabilidad y la armonía con el entorno, así como la elección de materiales de construcción y su relación al posterior mantenimiento y conservación de las obras. En esa línea de gran impacto económico para los presupuestos públicos, se deberán propiciar y aprovechar los mecanismos legales para impulsar la colaboración privada en la construcción y gestión de instalaciones, tema que requiere una investigación particular dada las visiones del Estado liberal económico versus el Estado social.

#### **4. CONCLUSIONES**

El crecimiento explosivo de las distintas prácticas, orientaciones, usos y beneficios del deporte en las últimas décadas han generado en México un reconocimiento social convirtiéndolo en un objeto que merece una reflexión y análisis altamente importante. Las consecuencias que empezaba a mostrar este fenómeno obligaron a los diferentes conocimientos humanos a abordarlo como campo de estudio, específicamente para la administración pública, que motivaron al paso de los años a los gobiernos en sus tres niveles a promulgar leyes generales de estímulo o fomento deportivo, para dotar de un marco legal a la práctica del deporte dado sus aportes en materia de salud, educación y desarrollo social. Lo que llevó, ya entrados en el nuevo milenio, a que se entendiera como un derecho constitucional. Para ejercer tal derecho, se debe contar con estructuras humanas, procesos laborales e infraestructura para lograr los objetivos.

En el municipio de Naucalpan de Juárez la infraestructura deportiva no es la adecuada y no responde a las necesidades de la población, pues la oferta limitada en opciones y lo precario de la mayoría de las edificaciones reducen los objetivos de las políticas públicas encaminadas a mejorar las prácticas y los servicios deportivos. La reflexión hecha no debe ni puede olvidar que el municipio, al ser el nivel de gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, debe de jugar un papel protagónico dentro de la política deportiva; a pesar de la dificultad que esto representa. El municipio tiene la obligación y la responsabilidad de ser el principal órgano de gobierno que se encargue de generar y poner en marcha la política deportiva nacional dentro de su comunidad. A partir de la creación de estructuras organizativas propias como los institutos o patronatos municipales que no dependan de direcciones o secretarías, más el apoyo de diversas organizaciones públicas, privadas y sociales se construirá y mejorará la infraestructura deportiva pública con carácter eficaz, de calidad y accesible que promoverá el deporte para todos desde lo local de manera sostenible.

Teniendo en cuenta lo observado por el autor y las reflexiones producidas por esto, una instalación deportiva adecuada en el municipio de Naucalpan de Juárez para el recreo, ocio, activación, ejercitación y práctica deportiva en relación a una política pública en la materia, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Una oferta variada; la instalación no deberá ser consagrada solamente a cinco o seis disciplinas deportivas, ella deberá pues, comprender varias actividades y prácticas diversificadas.
- Las edificaciones deberán estar razonablemente construidas en las superficies de terreno adecuado y distribuidas para su mejor gestión y operación, en tanto no exista una normativa nacional al respecto.
- La composición de las estructuras (personal) y los procesos (metodologías) deberán ser las adecuadas para satisfacer plenamente las necesidades de la población.
- El funcionamiento de la instalación deberá ser determinado, en los tiempos y espacios, por las necesidades del usuario (durante el transcurso del día, los fines de semana, vacaciones, etcétera.).
- El mejoramiento de las condiciones de la imagen para que se motive la asistencia y la duración de la estancia en los diferentes escenarios

deportivos deberá ser la adecuada en relación a las condiciones del entorno, predominantemente natural.

- La ubicación de la instalación en función de los tiempos de traslados y accesos de los usuarios será determinante para llegar a mayores sectores de la población.
- Las condiciones organizacionales permitirán una calidad total en el servicio.
- Mayores y mejores equipamientos deportivos responderán de mejor manera a las nuevas tendencias en la práctica deportiva.
- El empleo de los diversos recursos para lograr los objetivos se dará bajo criterios económicos racionales de eficiencia, eficacia y calidad.
- En la medida de lo posible, se deberá tener disponibilidad de superficies de terreno adyacentes a la propia instalación en reserva para satisfacer necesidades futuras.

Independientemente de que el municipio de Naucalpan de Juárez cuente con indicadores acerca del estado de su infraestructura deportiva, y que sus acciones de intervención se determinan por factores políticos o económicos, no deja de ser relevante que el presente estudio proporciona un instrumento que puede generar a futuro información para la reflexión necesaria enfocada a una mejor toma de decisiones, así como una información práctica para que los legisladores y responsables administrativos puedan asegurar espacios deportivos útiles, cómodos y seguros para la población de esta localidad y que pueda ser extensible a muchas más alrededor del país.

Por tal motivo en México es urgente legislar al respecto, fiscalizar y etiquetar recursos públicos, generar mejores procesos administrativos municipales, para que esto repercuta positivamente en el logro de los objetivos sociales contemplados en las políticas públicas en materia de recreación, activación, ejercitación y práctica deportiva.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cagigal, J. M. (1975). *El deporte en la sociedad actual*. Prensa española.

Chávez, M. L. F. J. G. (2019). *Agenda Legislativa del Deporte en México 2020-2030*. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Gomez-51/publication/336485662\\_Deporte\\_desarrollo\\_y\\_salud\\_Agenda\\_legislativa\\_d\\_el\\_deporte\\_en\\_Mexico\\_2020-2030/links/5da2a3a192851c6b4bd0ffc9/Deporte-desarrollo-y-salud-Agenda-legislativa-del-deporte-en-Mexico-2020-2030.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Gomez-51/publication/336485662_Deporte_desarrollo_y_salud_Agenda_legislativa_d_el_deporte_en_Mexico_2020-2030/links/5da2a3a192851c6b4bd0ffc9/Deporte-desarrollo-y-salud-Agenda-legislativa-del-deporte-en-Mexico-2020-2030.pdf)

Candia, L. R., De León, F. I. G., Carrasco, L. C. E., Ortiz, R.B., Candia, S. K. F., & Guedea, D. J. C. (2020). Producción científica de las universidades mexicanas en el área de la Cultura Física: una revisión sistematizada. *Retos*, 38, 505-508. <https://doi.org/10.47197/retos.v38i38.74595>

Cuevas, G. I. (2020). La política deportiva y el valor público del deporte. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública*, 34, 25-43. <https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2020.34.70175>

De la Garza, D. J., Yllán, E. R., & Barredo, D. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: la nueva gestión pública en México. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(81), 31-48. <https://doi.org/10.31876/REVISTA.V23I81.23467>

Flores, F. Z. (2019). La cultura física y la práctica del deporte en México. Un derecho social complejo. *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, 1(40), 185-220. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.40.1323>

Gómez, B. K. (27 de Enero de 2024). ¿Por qué los mexicanos hacen cada vez menos ejercicio? Vuelven niveles registrados en pandemia. *Diario El economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Por-que-los-mexicanos-hacen-cadavez-menos-ejercicio-Vuelven-niveles-registrados-en-pandemia-Inegi-202401270002.html>

INEGI (s.f.). Recuperado de:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOPRAD\\_EF/OPRADEF2023.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOPRAD_EF/OPRADEF2023.pdf)

López, A. (6 de Junio de 2024). Presidente municipal electo de Naucalpan, promete transformación y cercanía con la comunidad. *Diario Excélsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/isaac-montoya-presidente-municipal-naucalpan-transformacion-comunidad/1656721>

Martínez-Tur, V., Tordera, N., & Ramos, J. (1996). Tipología de instalaciones deportivas en función de su carácter público o privado: diferencias en la gestión y uso de las mismas. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 43, 91-102. Recuperado de: <https://revista-apunts.com/tipologia-de-instalaciones-deportivas-en-funcion-de-su-caracter-publico-o-privado-diferencias-en-la-gestion-y-uso-de-las-mismas/>

Mikel, P. J., Ander, R. J., & Urdampilleta, A. (2012). La prescripción de la actividad físico-deportiva según la edad. *EFD deportes, Revista Digital*, 16(165), 1-5. <https://www.efdeportes.com/efd165/la-actividad-fisico-deportiva-segun-laedad.htm>

Naucalpan.gob.mx (s.f.). Recuperado de: <https://naucalpan.gob.mx/ubicacion-deportivos/>

Naucalpan.gob.mx (s. f.). Recuperado de: <https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Cuaderno-de-Inf.-Est.-y-Geog.-No.-1-Naucalpan-de-Jua%CC%81rez-OK.pdf>

Ortiz-Hernández, L. (2005). Disparidad socioeconómica en la disponibilidad de infraestructura para actividad física deportiva en los municipios de México. *RESPYN Revista Salud Pública Y Nutrición*, 6(4). Recuperado de: <https://respyn.uanl.mx/index.php/respyn/article/view/154>

Rivera, A. (25 de Enero de 2023). Naucalpan, aporta 18.4 % al PIB estatal: IGECEM. *Diario Milenio.* Recuperado de: <https://www.milenio.com/politica/naucalpan-aporta-18-4-pib-estatal-igecem>

Vega, A. M. D. C. G., Arellano, L. E. V., & García, J. M. R. (2021). La Observación en el Estudio de las Organizaciones. *A prática na Investigação Qualitativa: Experiências de Grupos de Investigação//La práctica en,* 19(4), 71-82. <https://publi.ludomedia.org/index.php/ntqr/article/download/270/284#page=88>

Venegas, A. S. (2019). El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional,* 1(41). 151-180. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2019.41.13944>

Villavicencio, U. W. (2024). Clasificación de Espacios Deportivos. Recuperado de: <https://waltervillavicencio.com/clasificacion-de-espacios-deportivos/>

Fecha de recepción: 13/8/2025

Fecha de aceptación: 3/11/2025